



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 27 AGO 1984

VISTO

que por Resolución Ministerial N° 806 del 11 de abril de 1984 se creó el Ciclo Básico Común de Santa Rosa, Pcia. de MENDOZA; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior da cuenta de la organización y funcionamiento del citado establecimiento.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase la organización docente y técnico-administrativa del Ciclo Básico Común de Santa Rosa, Pcia. de MENDOZA.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Artículo 3º.- Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos.

Artículo 4º.- Archívese.

NE/AOS

DR. CARLOS M. CALZADA APAMBICH
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

NE

SV

PP
A
B